

## REQUISITOS

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.



## HORARIOS Y CONTACTO

- 🕒 Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 h.
- ☎️ 918 911 977 • 918 921 923
- ✉️ [cm\\_realsitioaranjuez@madrid.org](mailto:cm_realsitioaranjuez@madrid.org)
- 📍 C/ Gobernador, núm. 80  
28300 - Aranjuez (MADRID)
- 🌐 [www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/centros-mayores](http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/centros-mayores)



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[comunidad.madrid/publicamadrid](http://comunidad.madrid/publicamadrid)



## CENTRO DE MAYORES

# REAL SITIO DE ARANJUEZ



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Edición 1/2024

FOR-CM-01.v2



Comunidad  
de Madrid

## CENTROS DE MAYORES

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores

que conviven en su entorno comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.



## CURSOS Y TALLERES

## ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

## SERVICIOS PROPIOS

Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.

Servicio de prensa diaria y biblioteca.

## SERVICIOS CONCERTADOS

Peluquería unisex y podología.



Actívate, alimenta tu bienestar, baile, baile de salón, bailes latinos, baile en línea, biblioteca, billar, bolillos, coral, corte y confección, desarrollo cognitivo, despertar con una sonrisa, dibujo, encuadernación, entrena tu mente, fotografía, gimnasia mantenimiento, habilidades sociales, informática (aula abierta, incorpora internet a tu día a día, iniciación, internet conéctate a la red), karaoke, lectura, manualidades, memoria, menos dolor más vida, pilates, pintura, pintura acuarela, pintura al óleo, pintura al pastel, poesía, psicomotricidad, rondalla, sevillanas, teatro, vivir como yo quiero, vivir en positivo y yoga.

Programa de promoción de la autonomía personal y bienestar emocional y Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo.